



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que se tomen urgentes medidas para resolver los problemas edilicios del nuevo edificio del CEM n° 64 de la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 181/2001